



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina, Dr. Cesar MILSTEIN"

**Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado**

Expte nº 65.069-010 (Refte nº 01-021)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **25 OCT 2021**

VISTO que es necesario suscribir un nuevo contrato de locación del inmueble ubicado en calle San Lorenzo Nº 1469, de esta ciudad, destinado a la guarda de archivos de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia (fs. 12) ; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta elevada a fs. 11 establece la vigencia del contrato a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2023, con un precio total de locación convenido en la suma de: a) PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHO (\$16.608.-) mensuales, desde el 01 de abril y hasta el 30 de setiembre de 2020; b) PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$19.265.-) mensuales, desde 01 de octubre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021; c) PESOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$22.348.-) mensuales, desde el 01 de abril y hasta el 30 de setiembre de 2021; d) PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES (\$25.923.-) mensuales, desde el 01 de octubre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022; e) PESOS TREINTA MIL SETENTA Y UNO (\$30.071.-) mensuales, desde el 01 de abril y hasta el 30 de setiembre de 2022 y f) PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCIENTA Y DOS (\$34.882.-) mensuales, desde el 01 de octubre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023;

Que por otro lado, esta Universidad tendrá a su cargo exclusivo los impuestos correspondientes al consumo eléctrico (EDET), internet, teléfono fijo, aguas-cloacas (SAT), Contribución Municipal y/o Comunal y expensas;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar al Señor Director General de Administración, CPN. Guillermo Daniel FIGUEROA, DNI. Nº 13.338.369, para formular y suscribir en representación de esta Universidad el contrato de locación del inmueble ubicado en calle San Lorenzo nº 1469, de esta ciudad, Padrón Inmobiliario Nº 34362, propiedad del Señor Pablo Emanuel TASQUER, DNI. Nº 30.858.133 representado en este acto por el Señor Aldo Ramiro TASQUER, DNI. Nº 28.138.675, conforme poder amplio de administración otorgado a través de Escritura nº 578, por intermedio de la Inmobiliaria WAINER, donde funciona la guarda de archivos de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2023, con un precio total de locación convenido en la suma de: a) PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHO (\$16.608.-) mensuales, desde el 01 de abril y hasta el 30 de setiembre de 2020; b) PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$19.265.-) mensuales, desde 01 de octubre de 2020 y hasta el 31 de marzo // / / / /

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARIA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

J.R.G.
Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina, Dr. Cesar MILSTEIN"

**Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado**

Expte nº 65.069-010 (Refte nº 01-021)

-2-

//////////de 2021; c) PESOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$22.348.-) mensuales, desde el 01 de abril y hasta el 30 de setiembre de 2021; d) PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES (\$25.923.-) mensuales, desde el 01 de octubre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022; e) PESOS TREINTA MIL SETENTA Y UNO (\$30.071.-) mensuales, desde el 01 de abril y hasta el 30 de setiembre de 2022 y f) PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$34.882.-) mensuales, desde el 01 de octubre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 y demás condiciones sobre las que informan las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.-Hágase saber; comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°: 1589 2021
mda

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
AL DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN